

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**PEDREZUELA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 1 de agosto de 2023, la Alcaldía ha resuelto delegar todas sus atribuciones en D.^a M.^a del Mar Pérez Blanco, primera teniente de alcalde, desde el día 5 de agosto hasta el día 18 de agosto de 2023 (ambos inclusive), con la salvedad de lo indicado en artículo 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, como atribuciones no delegables.

Pedrezuela, a 1 de agosto de 2023.—El alcalde, Rodrigo García Zafra.

(03/13.829/23)

